CONSULTORÍA POR PRODUCTO
ADECUAR INVESTIGACIONES SOBRE CUALIDADES DE LAS PAPAS Y OCAS PARA SU DIFUSIÓN MASIVA
PROYECTO PAPAS NATIVAS FASE II

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

1. ANTECEDENTES

Helvetas Bolivia, en la gestión 2023, habiendo concluido la primera fase del proyecto Papas Nativas (2020 – 2023), con los resultados alcanzados y las recomendaciones de la evaluación externa realizada, proyecta una segunda fase del proyecto Papas Nativas (2024 – 2026).

El presente Proyecto "Papas Nativas Fase II" tiene como base de acción el departamento de Cochabamba, en el municipio de Morochata, y en La Paz, en el municipio de Escoma. La lógica de intervención del proyecto es consolidar y escalar los resultados, con el siguiente objetivo: "Fortalecer a las familias y sus territorios de sistemas agroalimentarios inclusivos, adaptados al cambio climático, incrementando y diversificando sus ingresos y su acceso a mercados en condiciones favorables y sostenibles, enfocado en el escalamiento de modelos de intervención desarrollados en la primera fase".

El objetivo, al concluir, es contar con modelos probados de respuesta ante la crisis climática, con evidencia de su efectividad, que se conviertan en potenciales buenas prácticas a replicarse/escalarse en otras cadenas productivas en la zona andina de Bolivia. Para ello, se consolidará una estrategia de escalamiento para generar sostenibilidad de los resultados obtenidos, teniendo como uno de los hilos conductores la consolidación y diversificación de mercados.

En este marco, estamos incorporando innovaciones hacia una incidencia social, para responder a una de las conclusiones de la evaluación externa como es *"El estímulo de la demanda por productos elaborados a partir de papas nativas ha tenido esperanzadores resultados*", pero todavía en una escala muy limitada. Se debe prever otro tipo de esfuerzos para fortalecer el eslabón de consumo dentro la cadena de papas nativas y ahora oca, para que esta se convierta en un factor clave para jalar desde la demanda la producción de ambos alimentos y su valoración desde los consumidores. Por lo cual, se necesita profundizar para crear nuevos canales para posicionar el consumo e influir en los hábitos de consumo.

1.1 Justificación

La papa y la oca son alimentos fundamentales en la alimentación andina, aportando valores nutricionales importantes y conservando un legado cultural ancestral. En contextos donde la promoción de hábitos alimenticios saludables es prioritaria, resulta necesario contar con herramientas educativas que expliquen de forma accesible y dinámica los beneficios de estos tubérculos. Por otro lado, la academia ha desarrollado investigación científica sobre alimentos bolivianos entre ellos las papas nativas y ocas que se encuentra en revistas científicas de gran renombre. El propósito ahora es hacer accesible esta información. Para revertir la pérdida de conocimiento sobre estos alimentos en las nuevas generaciones, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo prácticas alimentarias que mejoren la salud.

El presente documento define los lineamientos para el desarrollo de la presente consultoría que tenga el fin de informar y sensibilizar a poblaciones populares, chef, tomadores de decisiones, técnicos de proyectos sobre los aportes nutricionales y funcionales de dos tubérculos andinos: las papas y las ocas nativas.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

La consultoría plantea objetivos generales y específicos:

2.1 Objetivo general

Adecuar 6 investigaciones científicas desarrolladas en las dos anteriores dos décadas sobre alimentos bolivianos sobre papas y ocas nativas contribuyendo a un acceso de información nutricional y funcional para su difusión masiva dirigida a consumidores, chef, técnicos de proyectos y tomadores de decisiones, entre otros.

2.2 Objetivos específicos

- Desarrollar una Guía didáctica, desde un enfoque educativo y comunicacional, para poblaciones populares, que facilite el conocimiento sobre cómo la papa y la oca contribuyen a la mejora de la alimentación y la salud.

- Elaboración de contenidos didácticos (ilustraciones, infografías y actividades interactivas), que se adapten a distintos niveles de comprensión.

- Lanzamiento y difusión de ambos materiales por medios masivos.

3. ACTIVIDADES

Realización de una **primera reunión** entre las instituciones proponentes y equipo consultor.

Elaboración de **un plan de trabajo coordinado y consensuado** con el equipo del proyecto de Helvetas Bolivia y el Grupo de Química de Alimentos de la Facultad de Ciencias Puras de la UMSA, que defina cronograma, responsabilidades, metodología, etc., para garantizar la ejecución de la consultoría.

Recibir las investigaciones, compilar y adecuar información científica y cultural sobre la papa y la oca, enfatizando sus beneficios nutricionales y su rol en la alimentación local.

Elaboración de la guía didáctica, desde un enfoque educativos y comunicacionales.

Diseño y elaboración de contenidos didácticos en formatos accesibles (textos sencillos, ilustraciones, infografías y actividades interactivas), que se adapten a distintos niveles de comprensión.

Incorporar metodologías lúdico-participativas que permitan el aprendizaje activo, mediante dinámicas, juegos y cuentos.

Validar el material a través de pruebas piloto, en contextos comunitarios y urbanos, garantizando la pertinencia y efectividad del contenido.

Difundir la Guía a través de una estrategia efectiva, que considere medios, plataformas e instituciones académicas y comunitarias.

5. PRODUCTOS

a) Plan de trabajo coordinado y consensuado con el equipo del proyecto de Helvetas Bolivia y el Grupo de Química de Alimentos de carrera de Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Puras de la UMSA, que defina cronograma, responsabilidades, metodología, etc., para garantizar la ejecución de la consultoría.
b) Primeros borradores de adecuación de las investigaciones científicas, para ser validada por el proyecto e investigadores de la UMSA.
c) Material complementario: Infografías, presentaciones y recursos interactivos aplicados durante el proceso de validación.
d) Informe de validación del material a través de pruebas piloto y retroalimentación, en contextos urbanos y comunitarios, garantizando la pertinencia y efectividad del contenido.
e) Documento final: Versión impresa y digital. (el costo de la versión impresa será cubierta por Helvetas Bolivia)
f) Plan de difusión y seguimiento: Estrategia para la difusión.
g) Un informe final con los resultados logrados.

6. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría por productos tendrá un plazo aproximado de dos meses y medio, comprendido desde la firma del contrato en fecha 20 de agosto al 14 de noviembre de 2025.

7. PERFIL DEL(LA) PROFESIONAL

Para la presente consultoría se requiere el siguiente perfil:

Nombre del perfil profesional: Comunicador/a y Educador/a.

Formación académica y especializaciones:

- **Grado Académico:** Licenciatura, Maestría o Comunicación con mención en educación y comunicación.
- **Especializaciones:** Cursos, diplomados o postgrados en educación y comunicación.
- **Conocimiento cultural:** Profunda familiaridad con las raíces culturales de la papa y la oca, para resaltar su valor nutricional e histórico en las dietas locales.

Competencias y habilidades esenciales:

- **Comunicación efectiva y didáctica:** Capacidad para transformar información científica en mensajes claros, motivadores y adaptados al lenguaje y estilo de aprendizaje de poblaciones populares.
- **Metodología educativa y comunicacional:** Experiencia en desarrollar materiales que integren actividades interactivas, recursos visuales (ilustraciones, infografías, cuentos) y estrategias participativas, acordes a la diversidad de estilos de aprendizaje.

- **Interdisciplinariedad:** Facilidad para trabajar en equipo de especialistas, asegurando que el contenido responda tanto a criterios tanto científicos como culturales.
- **Innovación y creatividad:** Habilidad para diseñar estrategias de difusión y enseñanza que sean lúdicas, interactivas y que estimulen la curiosidad y el compromiso de la audiencia.
- **Sensibilidad cultural y comunitaria**: Vocación por reconocer y rescatar los saberes ancestrales y tradicionales, considerando el contexto sociocultural de las poblaciones populares.

Experiencia de trabajo

De al menos diez años en la temática.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PRODUCTOS

Todo el material producido bajo los términos (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medio físico como electrónico), generado por el consultor(a) en el desempeño de sus funciones, deberá tener los logos de Helvetas Bolivia y el Grupo de Química de Alimentos de carrera de la Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Puras de la UMSA y pasará a ser propiedad de ambas instituciones.

9. LOCALIZACIÓN

La consultoría se desarrollará en la ciudad de La Paz.

10. CONTRATANTE Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La entidad contratante es Helvetas Bolivia. La modalidad de contratación será a través de una convocatoria abierta, compartida por Helvetas Bolivia y el Grupo de Química de Alimentos de la carrera de Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Puras de la UMSA. Los pagos se realizarán contra la presentación y aprobación de los productos señalados en el punto 5.

11. REMUNERACIÓN Y DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Los proponentes deben presentar un presupuesto detallado que garantice el cumplimiento de los objetivos y productos de la consultoría. El presupuesto destinado para la presente consultoría tiene un tope de Bs. 30.000.- (treinta y mil 00/100 bolivianos), el cual debe incluir todos los gastos necesarios para el desarrollo de actividades, tales como:

- Honorarios.
- Visitas/viajes de campo.
- Viáticos.
- Otros gastos.

Además, deberá presentar su propuesta técnica y metodológica para la presente consultoría. Como parte del proceso de selección y adjunto a la postulación, el consultor(a) deberá presentar los siguientes requisitos administrativos:

- Carta de postulación.
- Hoja de vida del proponente, adjuntando documentos que validen su experiencia.

- Copia de NIT y certificado de inscripción a impuestos.
- Propuesta técnica y económica.
- Certificado de registro a Gestora.
- Copia de CI del proponente.
- En caso de empresa u otros, copia de su registro al SEPREC o documento que acredite su legalidad.

La modalidad de pago será la siguiente, de acuerdo con el punto 5 del presente documento:

Primer Pago: 30% a la entrega y aprobación del producto a)
Segundo Pago: 40% a la entrega y aprobación del producto b), c), d)
Tercer Pago: 30% a la entrega y aprobación del producto e), f) y g)

Se establece de común acuerdo que el incumplimiento en los plazos de entrega de los productos o el plazo para la entrega del producto final por parte del(la) consultor(a) será pasible a una sanción del 1% del monto total de la consultoría por cada día de retraso. Esta retención se realizará del importe total a ser cancelado y será retenida en el momento del pago. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el 20% del monto total del contrato, caso contrario será causal de resolución de este.

12. SUPERVISIÓN

El/la consultor/a dependerá y será supervisado/a por Susana Mejillones - coordinadora del proyecto, en el cumplimiento de los productos establecidos, y que también tiene el rol de aprobar los productos definidos en el punto 5. Este rol será apoyado por el Grupo de Química de Alimentos de la carrera de Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Puras de la UMSA.

13. EQUIPO Y COORDINACIÓN

El equipo de Helvetas Bolivia está conformado por Susana Mejillones, Sagrario Urgel y Oscar Carrasco. La coordinación para efectivizar el contrato de servicios estará realizada por el consultor/a y Susana Mejillones de Helvetas Bolivia y Mauricio Peñarrieta de la UMSA.

14. INFORMES

Se realizarán dos informes para proceder a los desembolsos y un informe final, con visto bueno de Helvetas Bolivia y el Grupo de Química de Alimentos de la Facultad de Ciencias Puras de la UMSA.

15. FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTA

Las/los interesadas/os en prestar el servicio, deberán hacer llegar su nota de manifestación de interés, acompañando su propuesta técnico-económica, al siguiente correo electrónico: susana.mejillones@helvetas.org, hasta las 23:59 horas del jueves 14 de agosto de 2025. Consultas a la misma dirección de email.

La Paz, julio de 2025